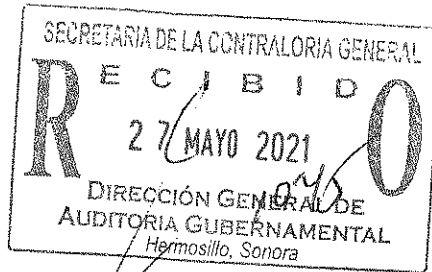


**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE ETCHOJOA**

- **INFORME COMPLEMENTARIO DE
AUDITORÍA EXTERNA DEL 1 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

- **INFORME PRESUPUESTAL DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

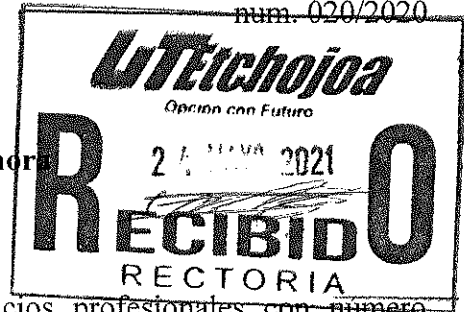
Hermosillo Sonora, a 18 de Mayo del 2021.



ASUNTO: Entrega de informe del 2do semestre de auditoría externa 2020, según contrato de servicios profesionales num. 020/2020

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora

Presente.-



Con relación al contrato de prestación de servicios profesionales con número 020/2020 que la Secretaría que usted dignamente representa, celebró con el suscrito para practicar auditoría a los Estados Financieros de la entidad denominada **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA** (en adelante la Entidad) por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020, me permito presentar el resultado de la revisión correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio, en el cual también se menciona los antecedentes de dicha entidad, como sigue:

I.- ANTECEDENTES:

La Entidad es un Organismo Público Descentralizado de la administración pública del Gobierno del Estado de Sonora constituida por decreto del Poder Ejecutivo y publicado en el boletín oficial el día 14 de Diciembre del 2010, denominándose "Universidad Tecnológica de Etchojoa".

La Entidad, tiene como objeto:

- I. Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y el país;
- II. Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y postgrado, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado;
- III. Realizar investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y mayor eficacia en la producción de bienes y servicios y la elevación de la calidad de vida de la comunidad;

- IV. Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región, con un sentido de innovación e incorporación a los avances científico y tecnológico nacional e internacional; y
- V. Fomentar vínculos con otros sectores a través de acciones de concertación, para buscar la formación de alumnos competitivos, sustentada en una educación de calidad, con las habilidades, destrezas, conocimientos y técnicas que demanda el mercado laboral regional.

1.- ORGANO DE GOBIERNO

La Entidad contará con los siguientes órganos:

- I. El Consejo Directivo; y
- II. El Rector;

El Consejo Directivo será la máxima autoridad en la Entidad y estará integrado de la siguiente manera:

- I. Tres representantes del Gobierno del Estado, que serán el Secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía;
- II. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública, a invitación del Secretario de Educación y Cultura;
- III. Un representante del Gobierno Municipal de Etchojoa, designado por el Ayuntamiento, a invitación del Secretario de Educación y Cultura;
- IV. Dos representantes del sector productivo del municipio de Etchojoa, a invitación del Secretario de Educación y Cultura; y
- V. Un Representante del Sector Social del Estado, a Invitación del Secretario de Educación y Cultura.

2.- ENTIDAD AUDITADA:

Universidad Tecnológica de Etchojoa.

3.- DESARROLLO DE LA REVISIÓN

La revisión se desarrolló en las oficinas de La Entidad, estas se encuentran ubicadas en carretera Etchojoa – Bacobampo Km 60, Basconcobe, Etchojoa Sonora, donde se encuentran los registros contables y el personal administrativo que maneja dicha Entidad. Para el desarrollo del trabajo realizado, en forma inicial se realizó la evaluación del control interno, la aplicación de programa de pruebas de oportunidad y otros procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias donde se verificó y se obtuvo la evidencia de la documentación comprobatoria de las diversas operaciones realizadas en el período en que se informa.

4.- PERIODO:

El período comprendido de la revisión de acuerdo al contrato 020 / 2020 es del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

5.- ALCANCE:

Por el período de Enero a Diciembre del 2020 se analizaron los siguientes rubros que integran los registros contables de la Entidad, el alcance de revisión de cada uno de estos es el siguiente:

(Cifras en pesos históricos)

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	ANALIZADO	PORCENTAJE ANALIZADO
Efectivo y Equivalentes	\$ 13,485,096	\$ 13,485,096	100%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Neto)	282,853	282,853	100%
Bienes Muebles e Inmuebles y Activos Intangibles (Neto)	57,324,049	57,324,049	100%
Pasivo	14,723,480	14,723,480	100%
Patrimonio	61,495,811	61,495,811	100%
Ingresos	17,398,448	17,398,448	100%
Egresos	22,525,741	4,032,038	18%

El alcance de dichas pruebas se sustenta, entre otros, por los resultados obtenidos en el análisis de control interno de la entidad, considero que los controles establecidos son adecuados para la operación de la misma.

6.- ANÁLISIS:

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas con base a la normatividad aplicable contemplada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio y control de los recursos administrativos por la Entidad, y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias que se presentaron.

7.-ORGANIZACIÓN GENERAL:

Del análisis de este rubro se determinaron los siguientes resultados:

- 1.- Se revisaron los manuales del reglamento interior, manual de organización y manuales de procedimientos.
- 2.- La Entidad se encuentra registrada ante la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gasto Público.
- 3.- La Entidad se encuentra registrada ante las autoridades fiscales como Persona Moral con fines no lucrativos.

Resultado de la revisión:

Resultados satisfactorios, excepto en el punto 1 donde se indica que el Manual de Procedimientos se encuentra aún en proceso de autorización.

Observación 1.-

El Manual de Procedimientos se encuentra aún en proceso de autorización.

Normatividad violada.-

Artículo 4 Bis 8, artículo 14, artículo 56 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo.

Medida de Solventación.-

Recabar la autorización del manual a través de las Instituciones procedentes.

Esta observación ya viene del ejercicio anterior y se encuentra incluida en el reporte de seguimiento de observaciones del ejercicio anterior en el punto 11, pero por no solventarse al término del periodo de nuestra revisión se presenta en este informe.

8.- OBJETIVOS Y METAS:

a) Objetivo.-

La Entidad, tiene como objetivo principal, Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y el país.

b) Metas.-

Para el ejercicio de 2019 la Entidad programó del 1 de Enero al 31 de Diciembre 493 metas, las cuales tienen un avance porcentual al 31 de Diciembre de 2020, de conformidad con el cuadro siguiente:

Clave Programa y Subprograma.	Denominación/ Objetivo	Metas Anuales Programadas Modificadas	Metas Alcanzadas en el Periodo	Grado Avance	Medida de Evaluación
E-407E10-001	RECTORIA Actividades Institucionales	1	1	100%	ACTA
	Porcentaje de Decremento en Número de Observaciones de Auditoria al Informe de Cuenta Pública.	4	1	25%	ACTA
	Sesiones de Consejo Directivo Llevadas a Cabo.	4	4	100%	ACTIVIDADES
E-407E10-002	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Índice de Calidad en los Informes Trimestrales.	100	100	100%	ACTIVIDADES
	Unidades Administrativas Fortalecidas en Temas de Transparencia y Rendición de Cuentas.	1	1	100%	ACCIÓN
E-407E10-003	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Número de Convenios Institucionales en el Año.	6	2	33%	ACUERDO
	Porcentaje de Alumnos Becados.	31	36	117%	ALUMNADO
E-407E10-004	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES Alumnos de Nuevo Ingreso.	280	215	77%	ALUMNADO
	Eficiencia Terminal para la Generación.	62.95	41.73	66%	ALUMNADO
E-407E10-005	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Unidades Involucradas en Actividades de Planeación.	1	1	100%	ACTIVIDADES
E-407E10-006	DEPARTAMENTO DE DIVISIÓN ACADÉMICA Capacitación Docente	1	1	100%	ALUMNADO
	Eventos Académicos	1	1	100%	AGRUPACION
	TOTAL GENERAL	493	405	82%	

Se revisaron los indicadores alcanzados, la documentación soporte de los indicadores se muestran acorde a los objetivos de éstos. Por los indicadores que tuvieron poco alcance, la Administración de la Entidad comenta que fue por la contingencia sanitaria que inicio en el 2020 y no permitió realizar convenios con otras instituciones.

Resultados de la revisión:

Resultados Satisfactorios.

II.- SISTEMA DE REGISTRO CONTABLE.

La Entidad maneja sus registros contables a través del sistema CONTPAQi y controla su documentación a través de pólizas de cheques, diario e Ingresos. Aunque ya cuenta con el sistema SAACGNET para cumplir con lo establecido por el CONAC, a la fecha de emisión de este informe no tenía registrados las operaciones de la Entidad del ejercicio 2020. Del análisis del sistema de registros contables se determinó lo siguiente:

- La Entidad cuenta con un catálogo de cuentas autorizado por la Secretaría de Hacienda.

Observación2.-

Procedente de la Evaluación del sistema de registros contables y sus adecuaciones con el que se encuentra operando la Entidad, se concluye que este no permite generar al 100% los registros contables y presupuestarios en forma automatizada en tiempo real y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Normatividad Violada:

Artículos 16,17,19,40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículos 8,9 y 11 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.

Medida de solventación:

Que la Administración de la Entidad capture todas las operaciones en el programa al mes corriente del ejercicio y de esta manera cubra los requisitos necesarios requeridos según los lineamientos de la LGCG y se puedan generar los estados financieros en tiempo real, como lo establece el CONAC.

III.- INFORMACIÓN FINANCIERA.

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2020.

(Cifras en pesos históricos)

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
Efectivo y Equivalentes	\$ 13,485,096	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Neto)	282,853	
Bienes Muebles e Inmuebles y Activos Intangibles (Neto)	57,324,049	
Pasivo		\$ 14,723,480
Patrimonio		61,495,811
Ahorro (Desahorro) del Ejercicio		-5,127,293
TOTAL	\$ 71,091,998	\$ 71,091,998

Estado de Actividades del periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

(Cifras en pesos históricos)

RUBRO	IMPORTES
Ingresos	\$ 17,398,448
Egresos	22,525,741
DESAHORRO DEL EJERCICIO	\$ -5,127,293

Para la auditoría se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	ANALIZADO	OBSERVACIÓN
Efectivo y Equivalentes	13,485,096	13,485,096	NO
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Neto)	282,853	282,853	SI
Bienes Muebles e Inmuebles y Activos Intangibles (Neto)	57,324,049	57,324,049	NO
Pasivo	14,723,480	14,723,480	NO
Patrimonio	61,495,811	61,495,811	NO
Ingresos	17,398,448	17,398,448	NO
Egresos	22,525,741	4,032,038	NO

IV.- ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.-

Objetivos de la revisión:

- Verificar que los movimientos presentados en los estados financieros de la Entidad, realmente existen y que sean de su propiedad.
- Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones
- Comprobar su correcto registro.

Procedimientos aplicados:

- Se verificó que las cuentas bancarias registradas en los bancos estuvieran a nombre de la Entidad.
- Revisión aleatoria mensual de los movimientos en los estados de cuenta contra los registros contables de ingresos y egresos de la Entidad.
- Verificamos la correcta presentación de las conciliaciones bancarias al 31 de Diciembre de 2020.
- Se cotejó las partidas en tránsito mostrados en las conciliaciones contra los estados de cuenta de los meses siguientes.
- Se verificó que no existieran partidas con antigüedad en las conciliaciones.
- Se verificaron las firmas de las personas encargadas de la elaboración, revisión y autorización.

Resultados de la revisión:

Al 31 de Diciembre del 2020 en comparación con los saldos al 31 de Diciembre del 2019, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	SALDO AL 31/12/2019	VARIACIÓN
Cuentas de cheques e Inversiones	\$ 13,485,096	\$ 13,547,029	\$ - 61,933
TOTAL	\$ 13,485,096	\$ 13,547,029	\$ - 61,933

Procedimiento aplicado y resultados de la revisión:

Se analizaron las conciliaciones bancarias al 31 de Diciembre del 2020 de las cuentas de bancos e inversiones. Por las cuentas de bancos se verificó que los cheques pendientes de cobro al cierre del mes de Diciembre fueron recibidos en el mes de Enero 2021. Por la cuenta de inversión se verificó el correcto registro de los intereses reflejados en el estado de cuenta. Se obtuvieron resultados satisfactorios en todos los casos.

2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO, BIENES O SERVICIOS.-

Objetivos de la revisión:

- Comprobar su autenticidad.
- Comprobar la valuación de los deudores diversos.
- Verificar que todos los deudores estén registrados en contabilidad.

Procedimientos aplicados:

- Evaluación del control interno existente.
- Verificación aleatoria del soporte documental de los saldos.
- Revisión de eventos posteriores.

Resultado de la revisión:

Al 31 de Diciembre del 2020 este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	SALDO AL 31/12/2019	VARIACIÓN
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 297,910	\$ 241,309	\$ 56,601
Estimación de Cuentas Incobrables	- 15,057	- 15,057	-
TOTAL	\$ 282,853	\$ 226,252	\$ 56,601

El rubro de *Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes* se integra por los siguientes saldos al 31 de Diciembre de 2020, como son:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	Recuperación AL 28/02/2021
Convenio Estudiantes	\$ 19,885	\$ -
Titulación	33,600	-
Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo	- 122	- 122
Otros derechos a recibir efvo o equivalentes a cp	244,547	95
	\$ 297,910	\$ - 27

Las subcuentas de Convenio Estudiantes y Titulación corresponden a los alumnos que deben esos conceptos a la Entidad en algunos casos desde 2014 hasta Septiembre 2016.

La subcuenta Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo corresponde a gastos por comprobar de algunos empleados de la Entidad, cuyo saldo se ajustó en el ejercicio 2021.

La subcuenta otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a CP corresponden a Retenciones de ISR de Ejercicios Anteriores y Subsidio al Empleo.

Observación 3.-

De la revisión efectuada al 31 de Diciembre de 2020 a la cuenta número 112-90-01 Retención de ISR, observe saldos sin recuperar de ejercicios anteriores por un importe de \$166,404, como es:

Fechas	Importe
Retenciones al 31 de Dic 2018	\$ 35,915
Retenciones en el Ejercicio 2019	151,346
Total ISR Retenido al 31 de Dic 2019	187,261
Menos: Importes Recuperados en 2020	- 20,857
Total por Recuperar Ejercicios Anteriores	\$ 166,404

Normatividad violada.-

NIFGGSP03 Estimación de Cuentas Incobrables y Boletín G-3 Cuentas por Cobrar

Medida de Solventación.-

Identificar si estos importes no tienen una antigüedad mayor a 5 años y si no la tienen, documentarlos a efecto de realizar la solicitud de devolución ante las autoridades correspondientes o en su defecto proponer su cancelación vía autorización de la Junta de Gobierno.

3.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Objetivos de la revisión:

- Comprobar la existencia física y que estén en uso.
- Verificar que sean propiedad de la Entidad.
- Verificar su adecuada valuación.
- Comprobar que el concepto de la depreciación se haya hecho de acuerdo con métodos aceptados y bases razonables.
- Comprobar que el registro corresponda a transacciones efectivamente realizadas.
- Determinar los gravámenes que existan.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos aplicados:

- Evaluación del control interno existente y la identificación de controles para el manejo del activo.
- Análisis de variaciones con respecto al año anterior.
- Revisión de las adquisiciones del ejercicio y de años anteriores.
- Verificar el registro de la depreciación se haya hecho de acuerdo con métodos aceptados y bases razonables.
- Evaluación del cumplimiento de las obligaciones legales.

Resultado de la revisión:

A continuación se muestra un análisis de integración de saldos de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de Diciembre del 2020, con respecto al saldo al 31 de Diciembre del 2019, como es:

CONCEPTO	SALDOS AL 31/12/2020	SALDOS AL 31/12/2019
BIENES INMUEBLES		
Edificio No Habitacional	\$ 1,822,155	\$ 1,822,155
Otros Bienes Inmuebles	53,047,294	53,047,294
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración	16,496,375	16,423,177
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	559,758	559,758
Equipo de Transporte	2,532,100	2,532,100
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	740,558	740,558
Activos Intangibles	430,416	430,416

	75,628,656	75,555,459
Menos:		
Depreciación Acumulada	-18,304,608	-14,983,854
ACTIVO FIJO NETO	\$ 57,324,049	\$ 60,571,605

Los Bienes Inmuebles y Muebles se presentan en los estados financieros a valor de adquisición. La depreciación de este periodo se realizó según los lineamientos de cálculo y registro del CONAC.

Por el periodo de Enero a Diciembre del 2020 se realizaron adquisiciones de conformidad con el cuadro siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE ALTAS
Mobiliario y Equipo de Administración	\$73,198
TOTAL	\$73,198

De estas compras de equipo \$69,345 fueron realizados a proveedores locales y liquidados en su totalidad en el ejercicio. En igual manera se recibió la donación de una mesa de aula por un importe de \$3,853. Estas adiciones de activo fijo se encuentran soportadas por las facturas y reportes de control interno correspondientes, con resultados satisfactorios.

En materia de inventario de Activo Fijo, se solicitó un inventario reciente, actualizado, y conciliado con los registros contables, y nos fue entregado con resultados satisfactorios al 31 de Diciembre 2020.

Existe en proceso de regularización los terrenos que ocupan las instalaciones de la UTE, esta situación ya se incluye en el listado de seguimiento observaciones del año 2018 con el número 2.

4.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Objetivos de la revisión:

- Verificar que los pasivos adquiridos durante nuestro período de revisión se hayan registrado y valuado adecuadamente y que corresponden a obligaciones reales pendientes de cubrir.

- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- Vigilar la antigüedad de las partidas revisadas.

Procedimientos aplicados:

- Verificación aleatoria del soporte documental de los saldos.
- Revisión de eventos posteriores.

Resultado de la revisión:

Al 31 de Diciembre del 2020 con respecto al saldo al 31 de Diciembre del 2019, este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	SALDO AL 31/12/2019	VARIACIÓN
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$ 14,450,114	\$ 11,973,701	\$ 2,476,413
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	273,366	7,294	266,072
TOTAL	\$ 14,723,480	\$ 11,980,995	\$ 2,742,485

El saldo de *Cuentas por pagar a Corto Plazo* se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	APLICACIÓN AL 28/02/2021	%
ISR Retenido a Empleados	\$ 539,728	\$ 539,728	100%
Retención ISR 10% Servicios Profesionales	4,029	4,029	100%
ISRTP 2%	56,960	56,960	100%
Retención 6% IVA	6,856	6,856	100%
Retención IMSS trabajador	43,111	43,111	100%
SERVICIO MEDICO	12,981,720	-	0%
Riesgos de trabajo	6,000	6,000	100%
Enfermedad y maternidad	51,438	51,438	100%
Invalidez y vida	19,317	19,317	100%
Retiro y cesantía en edad avanzada y vejez	113,362	113,174	100%
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	627,594	625,676	100%
	\$ 14,450,114	\$ 1,466,288	10%

Las subcuentas del ISR Retenido a los empleados y el 10% de ISR Retenido por Servicios Profesionales fueron aplicados o pagados al mes de Febrero 2021. La cuenta de Servicio Médico que corresponde a una provisión contable que realizaba la Administración de la Entidad desde su creación debido a que no tenía incorporados a sus empleados a ninguna Institución de Seguridad Social. A partir de Octubre del 2020 la subcuenta contable de servicio médico ya no tiene movimiento, ya que a partir de esa fecha fueron dados de alta en el IMSS todos los empleados de la Entidad.

Por lo que se refiere al estudio actuarial de pensiones y jubilaciones a la fecha de emisión de este informe (mayo de 2021), la Entidad ya cuenta con él y procederá a su registro contable en el año 2021, esta situación se encuentra más detallada en el listado de seguimiento observaciones del año 2018 con el número 7.

El saldo de *Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo* se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	APLICACIÓN AL 28/02/2021	%
Fondos en Administración a Corto Plazo			
Elizabeth Escalante Yocupicio	\$ 93,343	\$ 93,343	100%
Delia Ruiz Ibarra	19,836	19,836	100%
América Anahí Alcantar Aguirre	2,654	2,654	100%
Bárbara Valenzuela Soto	2,355	2,355	100%
Annabel Cota Matuz	6,490	6,490	100%
Jesús Ramón Romo Alcaraz	9,624	9,624	100%
Manuela Alicia Cota Verdugo	176	176	100%
Juan Pablo Fernando Mendívil Valenzuela	2,610	-	0%
Otto Rene Fonseca Flores	7,345	7,345	100%
Lucila Lagarda Muñoz	1,561	1,561	100%
Filiberto Miranda Villalobos	2,800	2,800	100%
Rafael Casimiro Cortez Duarte	96,769	96,769	100%
Jesús Manuel Osuna Durán	50	50	100%
Miguel Eduardo Medina Valenzuela	2,946	2,946	100%
Jesús Manuel Osuna Durán	2,200	2,200	100%
Anahí Gutiérrez Yépez	1,085	1,085	100%
Salomón cruz rivera	268	268	100%
Julio Alfonso Morales Mendívil	5,400	5,400	100%
Dulce Esmeralda Antelo Valencia	90	90	100%
Raúl Beal Camargo	10	10	100%

Jessica Alejandra Salas Vázquez	10	10	100%
Lourdes Ivette Gocobachi Mendivil	1,733	1,733	100%
Julio Alfonso Haufon Longoria	14,000	14,000	100%
Santos Valenzuela Lusanía	10	10	100%
	\$ 273,366	\$ 270,756	99%

Este rubro se compone por algunas situaciones de personal, como se puede apreciar tienen una aceptable aplicación, por los saldos que no tienen aplicación la Administración de la Entidad los analizará para definir su situación.

5.- PATRIMONIO

Objetivos de la revisión:

- Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo al régimen legal.
- Verificar que los saldos presentados en los distintos renglones del patrimonio sean reales.
- Verificar su correcta presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos aplicados:

- Análisis de variaciones en la cuentas de patrimonio.

Resultados de la revisión:

Al 31 de Diciembre del 2020 con respecto al saldo al 31 de Diciembre del 2019, este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	SALDO AL 31/12/2019	VARIACIÓN
Patrimonio	\$ 66,380,946	\$ 66,377,093	\$ 3,853
Resultado de Ejercicios Anteriores	-4,885,134	-1,857,154	-3,027,980
Ahorro (Desahorro) del Ejercicio	-5,127,293	-2,156,048	-2,971,245
TOTAL	\$ 56,368,518	\$ 62,363,891	\$ -5,995,373

El rubro de Patrimonio se vió afectado en el periodo en revisión por la donación de una mesa de trabajo para aula por un importe de \$3,853 y por el reintegro de recursos no aplicados de ejercicios anteriores por un importe de -\$871,932. Por lo que corresponde a los resultados de ejercicios anteriores estos se afectaron con la aplicación el Desahorro

del ejercicio 2019 por un importe de -\$2,156,048, todo con resultados satisfactorios. Estos movimientos fueron autorizados por el consejo directivo.

6.- INGRESOS

Objetivos de la revisión:

- Comprobar la autenticidad de los ingresos así como su correcto registro.
- Comprobar que el registro contable del Ingreso se lleve a cabo con base acumulativa.
- Comprobar el devengo contable del ingreso.

Procedimientos aplicados:

- Se verificó que el registro contable del ingreso se llevara a cabo con base acumulativa.
- Se verificó que el registro contable del ingreso estuviera documentado con la factura correspondiente y la recuperación o cobro de este se correlacionara con el depósito en el estado de cuenta respectivo.

Resultado de la revisión:

Durante el período de Enero a Diciembre del 2020 la entidad ha obtenido ingresos por un importe de \$17, 398,448, los cuales se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019	VARIACIÓN
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	\$ 14,209,059	\$ 17,883,821	\$ - 3,674,762
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,094,389	2,665,192	- 570,803
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,095,000	354,916	740,084
Total de Ingresos	\$ 17,398,448	\$ 20,903,929	\$ - 3,505,481

La cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones se compone de los Ingresos que la Entidad recibió del Gobierno Federal por un importe de \$9, 623,975 y del Gobierno Estatal por \$4, 585,084.

La cuenta de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios se compone de los Ingresos Propios por un importe de \$2, 094,389.

La cuenta de Otros Ingresos y Beneficios Varios se compone de los intereses ganados por inversiones por un importe de \$240,742 y por un recurso extraordinario de programa Profexe 2020 por un importe de \$854,258.

Resultado de la revisión:

Se revisó que los ingresos de la cuenta Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones anexaran la documentación soporte y su correspondiente depósito en el estado de cuenta bancario, por los ingresos de la cuenta Ingresos por Venta de Bienes y Servicios que percibió la Entidad se revisó que anexaran la documentación soporte, como es la facturación de los mismos y su correlación con el cobro y depósito a través del estado de cuenta bancario correspondiente, por la cuenta de Otros Ingresos y Beneficios Varios se verificó que apareciera el registro en el estado de cuenta y la correlación con contabilidad, con resultados satisfactorios en todos los casos.

7.- EGRESOS:

Procedimientos aplicados:

- Verificar que los saldos de los auxiliares de las subcuentas de gastos coincidan contra el mayor general.
- Comparar que el registro contable del gasto se lleve a cabo en base acumulativa.
- Verificar el devengo contable del gasto.
- Examinar los documentos que amparan los gastos para verificar que los bienes o servicios hayan sido recibidos y que se deriven de transacciones normales.
- Aplicación de pruebas de cumplimiento con el objeto de tener una seguridad razonable de que el control interno existe y se aplica eficazmente.
- Comparación de las cifras de los distintos renglones contra el presupuesto

Resultado de la revisión:

El importe de los Egresos Acumulados al 31 de Diciembre del 2020 ascienden a \$22,525,741.

De nuestra revisión se desprenden los siguientes puntos:

SERVICIOS PERSONALES

De la revisión a este rubro de gastos por el período de Enero a Diciembre del 2020 realizados por la Entidad, se seleccionó el mes de Octubre para su análisis, los puntos analizados fueron los siguientes:

- **Revisión de expedientes.-** Se analizaron los expedientes de los trabajadores que estuvieron en el período revisado, los puntos que se vieron fueron los siguientes:

- Carta de no antecedentes penales.
- Acta de Nacimiento.
- Registro de CURP.
- R.F.C.
- Comprobantes de certificados de estudios.
- Constancia de No inhabilitación.
- Credencial de Elector.
- Currículum Vitae.
- Cartilla Militar.
- Certificado Médico.

Resultado de la revisión:

Los resultados de nuestra revisión fueron satisfactorios.

- **Revisión de Recibos de Nómina.**- Se analizaron los recibos del mes de Octubre del 2020, dicho análisis consistió en la comparación de los recibos con su nómina respectiva, los puntos que se analizaron fueron que el recibo especificaran importe, nombre, retenciones de ISPT, firmadas por el empleado y que correspondieran a la plantilla de esta Entidad y se verificó el envío electrónico de la información de las nóminas al SAT.

Resultado de la revisión:

Los resultados de nuestra revisión fueron satisfactorios.

- **Calculo revisión de Retención de ISR.**- Se analizó el mes de Octubre del 2020 en donde se revisaron los cálculos de retención de ISPT comparándolos al mismo tiempo con la retención respectiva en nómina y lo declarado ante las autoridades fiscales. Con resultados satisfactorios.

- **Retención de cuotas IMSS.**- Se analizó que en el mes de Octubre 2020 se registraran los descuentos de este servicio médico según la liquidación del mes a los empleados de la entidad y su descuento correspondiente. Con resultados satisfactorios.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

- En este rubro de gastos de la entidad, se engloban todos los gastos referentes a adquisición de artículos para el desarrollo de sus actividades primordiales, como son entre otros la compra de materiales de oficina, material de limpieza, materiales educativos, refacciones y accesorios, combustible, y otros. En la revisión de este

apartado se verificó los requisitos de control interno y fiscal y se obtuvieron resultados satisfactorios. Nuestro alcance a la revisión de esta cuenta fue por un importe de \$244,254 que representa el 97% del gasto ejercido de Enero a Diciembre de 2020.

SERVICIOS GENERALES:

- En este tipo de gastos se incluyen aquellos como pago de servicios de luz, teléfono, agua potable, gastos financieros, mantenimiento y conservación, entre otros. En la revisión de este apartado se verificó los requisitos de control interno y fiscal y se obtuvieron resultados satisfactorios. Nuestro alcance a la revisión de esta cuenta fue por un importe de \$2, 429,073 que representa el 88% del gasto ejercido de Enero a Diciembre de 2020.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:

- En este tipo de gasto se incluye las aportaciones para cubrir convenios con organizaciones. En la revisión de este apartado se verificó los requisitos de control interno y fiscal y se obtuvieron resultados satisfactorios. Nuestro alcance a la revisión de esta cuenta fue por un importe de \$ 72,273 que representa el 100% del gasto ejercido de Enero a Diciembre de 2020.

Los resultados fueron satisfactorios con sus excepciones tal y como se indica en cada rubro de gastos listados anteriormente, en cuanto a su soporte documental y al registro contable con base acumulativa.

8.- FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020.

A continuación mostramos un resumen del flujo de la operación de los fondos del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020, como es:

CONCEPTO	IMPORTE
Saldo en caja y bancos al 31 de Diciembre 2019	\$ 13,547,029
Más:	
Ingresos de Gestión	15,063,317
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,094,389
Otros Ingresos y Beneficios Varios	240,742
subtotal	30,945,477
Menos:	
Servicios Personales	16,113,090
Materiales y suministros	252,638
Servicios Generales	2,766,986
Subsidios y Subvenciones	72,273
Incremento de Cuentas por Pagar	- 2,742,485
Incremento de Cuentas por Cobrar	56,602
Reintegro de Recursos al Gobierno del Estado	871,932
Adiciones de Activo Fijo	69,345
subtotal	17,460,381
Saldo final en caja y bancos al 31 de Diciembre del 2020	\$ 13,485,096

9. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DEL EJERCICIOS ANTERIORES

Por las observaciones del ejercicio 2019, se realizó seguimiento y a continuación se presenta una síntesis y seguimiento de las mismas:

Observaciones 1y2.-

Estas observaciones por repetirse en el presente informe con el número 1y2, no fue posible aplicarle seguimiento alguno.

Observación 3.-

Integra la cuenta de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a c.p. un importe de \$116,304 de ISR de retenciones realizados sobre rendimientos bancarios de ejercicios anteriores. Esta situación ya se informó en el año anterior (2018) a través de la observación 1.

Normatividad violada.-

NIFGGSP03 Estimación de Cuentas Incobrables y Boletín G-3 Cuentas por Cobrar

Medida de Solventación.-

Identificar si estos importes no tienen una antigüedad mayor a 5 años y si no la tienen, documentarlos a efecto de realizar la solicitud de devolución ante las autoridades correspondientes o en su defecto proponer su cancelación vía autorización de la Junta de Gobierno.

Al respecto, la Entidad ha solicitado en devolución algunos meses de este importe, y se le devolvió una parte, sin embargo, se detuvieron los trámites de devolución, la Administración de la Entidad, menciona que se retomaran estos trámites por los siguientes importes que faltan por solicitar.

Estatus de Observación.-

En Proceso de Solventación.

El despacho externo le determinó a la Entidad por el Ejercicio 2018 las siguientes observaciones, por las cuales se presenta una síntesis de cada una de estas y el seguimiento de las mismas:

Obs. No. 1. ISR sin movimiento en el periodo por \$35,915

De la revisión efectuada al 31 de diciembre de 2018 a la cuenta No. 112-90-01 Retención ISR, observamos saldo sin movimiento a partir del 30 de diciembre del 2016, por \$35,915, el cual se deriva de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizados sobre rendimientos bancarios de ejercicios anteriores, sobre los cuales no se tiene evidencia sobre gestiones realizadas para su recuperación, así como las constancias de retenciones correspondientes.

La Entidad Presentó a la contraloría del Estado contestación a esta observación como sigue:

Después de efectuar un análisis de los cargos realizados a esta a cuenta, a fin de determinar su posible recuperación, se concluyó que la solicitud de pagos indebidos se debe hacer "Dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que se tenga la obligación de presentar la

declaración correspondiente, o se haya realizado el pago de lo indebido”, dicha conclusión tiene como Fundamento Legal la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el artículo 3, el Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los artículos 12 y 13., la Resolución Miscelánea Fiscal, reglas 2.3.2., 2.3.3., 2.3.4.,2.3.5., 2.3.6., 2.3.7., 2.3.8., 2.3.13., 2.3.14., 4.1.5., 4.1.6, 4.1.7., 4.1.8. y 4.1.10., Convenios de reciprocidad, Convenios de cooperación técnica, Convenios para evitar la doble tributación, etc. En este contexto, solo podría ser recuperable la cantidad de \$ 13,668.86 que corresponde del 31 de octubre de 2014 en adelante, por otra parte, se han llevado a cabo gestiones ante la institución bancaria para la recuperación de los comprobantes fiscales correspondientes, los cuales no han sido entregados en su totalidad a esta institución; la gestión sigue en proceso ante la institución bancaria, una vez obtenidos los comprobantes se realizarán los trámites correspondientes ante el SAT.

A la fecha de emisión del presente informe, se han solicitado algunos importes, y les fueron devueltos \$20,910, sin embargo por las cantidades que faltan recabar se reiniciarán los trámites de devolución ante el SAT.

Estatus de Observación.-

En Proceso de Solventación.

Obs. No. 2. Bienes inmuebles en trámite de regularización pendientes de registrar.

A la fecha de la revisión, los bienes inmuebles (terrenos), que ocupan las instalaciones de la UTE, no se encuentran regularizados a favor de la institución, sino que estos se encuentran en trámite ante el Registro Agrario Nacional (RAN), a efectos de lograr su desincorporación ejidal; sin embargo, a la fecha, dicha gestión no se está realizando a favor de la UTE, sino que esta se está llevando a cabo, a favor del Sr. Jesús Antonio Covarrubias Velásquez, quien cedió sus derechos parcelarios a favor del H. Ayuntamiento de Etchojoa (Ayuntamiento), donante del inmueble a favor de Universidad Tecnológica de Etchojoa, según consta en el Acuerdo No. 305 de la sesión extraordinaria No. 108, del Cabildo, fue realizada el 27 de marzo del 2012; dichas gestiones, se están llevando a cabo, a efectos de obtener la transmisión de propiedad a favor de la UTE.

La Entidad Presentó a la contraloría del Estado contestación a esta observación como sigue:

La Universidad continúa con las gestiones de regularización del predio, esto ante la Dirección General de Bienes Del Dominio Público Del Estado, como muestra de adjuntan los oficios UTE R – AG – 64 – 19 y su respuesta en el oficio No. 0280/2019 signado por la Coordinadora Ejecutiva de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones.

A la fecha de emisión del presente informe, se han seguido realizando gestiones por parte del departamento jurídico de la Entidad, sin embargo no han tenido una resolución final por partes involucradas del Gobierno Estatal y Municipal.

Estatus de Observación.-

En Proceso de Solventación.

Obs. No. 7. Estudio actuarial de pensiones y jubilaciones no elaborado.

A la fecha de la revisión, observamos que la UTE, no había celebrado convenio para el otorgamiento de los servicios de seguridad social a sus trabajadores, por lo que esta, proporciona servicios médicos particulares al personal, por lo cual, la entidad se encuentra obligada a absorber el importe de las pensiones y jubilaciones a las que los funcionarios y empleados tienen derecho, sin embargo, a la fecha, la UTE, no tiene registrada Provisión para pensiones y jubilaciones a favor de los trabajadores, ni esta se encuentra determinada en estudio actuarial, de conformidad con lo que la NIF D-3 (Beneficios a los empleados), emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, establece.

La Entidad Presentó a la contraloría del Estado contestación a esta observación como sigue:

Ante esta recomendación esta Universidad declara que no cuenta con el presupuesto suficiente para pagar que sea elaborado por personal especializado, un estudio actuarial, que permita conocer el costo anual de los pasivos laborales, y los costos futuros esperados por estos conceptos, sin embargo las gestiones para obtener la seguridad social se encuentran muy avanzadas, por lo cual estamos en espera de que una vez se logre, sea el ISSSTE quien lleve la responsabilidad de determinar dicho estudio.

Como seguimiento a esta observación los empleados ya fueron dados de alta a partir del mes de octubre 2020 en el IMSS, además la administración de la Entidad contrato a la compañía Asesores Facts, S.C. y se ha obtenido durante el año 2021 el estudio actuarial de pensiones y jubilaciones, solo falta llevar a cabo el registro de los resultados en las cifras contables en el ejercicio 2021.

Estatus de Observación.-

Parcialmente Solventada.

Obs. No. 11. Manuales de Procedimientos y Organización en proceso de revisión y validación.

Por los Manuales de procedimientos y de organización de la UTE, que nos fueron proporcionados, observamos que, a la fecha estos no han sido aprobados por la

Secretaría de la Contraloría General (Contraloría), ya que según oficio No. SDAT/355-2018 remitido por la Contraloría a la UTE, estos no se encuentran actualizados en la página electrónica del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD), de la siguiente manera:

Manual de procedimientos:

Carece de varios elementos marcados en la guía para elaboración de manuales de procedimientos emitidos para tal efecto, por lo que, para proceder a su revisión, deberán realizar la actualización del documento en la página electrónica SICAD.

Manual de Organización:

Cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría, sin embargo, para la expedición del oficio de validación se deberá realizar el proceso de actualización a través del SICAD.

La Entidad Presentó a la contraloría del Estado contestación a esta observación como sigue:

Tanto el Manual de Organización como el Manual de Procedimientos se encuentran actualmente en el SICAD, el Manual de Organización se Encuentra Actualmente en Revisión Externa para su Aprobación y está pendiente una reunión de capacitación para poder realizar las modificaciones al Manual de Procedimientos y obtener así su autorización correspondiente. Anexo Capturas de Pantalla de la Plataforma SICAD.

A la fecha de emisión del presente informe, se sigue esperando la resolución correspondiente.

Estatus de Observación.-

Parcialmente Solventada.

Obs. No. 13. Asignación de recursos pendientes de recaudar por \$32, 982,975.

Al 31 de diciembre de 2018, la UTE mantenía registros en cuentas de orden, por concepto de Adeudo del Gobierno del Estado pendiente de cobrar, por \$32,982,975, los cuales corresponden a adeudo acumulado en las aportaciones que le corresponden al gobierno estatal, derivados de los Convenios Específicos Anuales de Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas firmado por los Gobiernos Federal y Estatal (Convenios anuales); dicho importe, según registros contables, se integra de la siguiente manera:

Adeudo Gobierno del Estado pendiente de cobro:

<i>Ejercicio</i>	<i>Importe</i>
2010	\$ 3,913,021
2011	2,465,792
2012	5,041,339
2013	4,812,754
2014	5,770,204
2015	5,156,756
2016	4,148,724
2017	1,674,385
Total	\$32,982,975

La Entidad Presentó a la contraloría del Estado contestación a esta observación como sigue:

Con el fin de atender la observación mencionada, se entregó el oficio UTE-R08-00267-19 a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

A la Fecha de emisión del presente informe, la Administración de la Entidad ha seguido solicitando el reembolso correspondiente, y no ha tenido respuesta por parte del Gobierno del Estado.

Estatus de Observación.-

En Proceso de Solventación.

Esperando que la información que antecede, sea de utilidad; quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación que se estime pertinente en relación a la misma.

ATENTAMENTE

CPC GUSTAVO RUIZ ALDAMA
CED PROF 1360235

Ccp. Prof. Jesus Manuel Osuna Durán.
M.I. Santos Vega Borbón.
Archivo